

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: MOD. CUOT. ALIM. 2019-00334

NOTIFICADO POR ESTADO No. 205 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Como del contenido del registro civil de defunción que fuera aportado con el memorial presentado (archivo N° 30) se establece que el demandado CRISTIAN CAMILO MORENO BUITRAGO falleció el día 22 de junio de 2021, consecuencia de lo cual el objeto del presente proceso se ha extinguido; esta **JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**;

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de MODIFICACIÓN DE LA CUOTA ALIMENTARIA.

SEGUNDO: PRACTICAR el desglose de la documental aportada.

TERCERO: EXPEDIR a costa de los interesados, copia auténtica de esta providencia cuando así lo solicitaren.

CUARTO: ORDENAR en favor de la parte demandante, los dineros que se encuentren consignados por cuenta de este asunto.

QUINTO: ARCHIVAR el expediente, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f186eab28f7b815398b371ad203efb281e62b856b9ed4fd797b20a9e419e47e**
Documento generado en 22/11/2021 04:16:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>